

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN 2021	DESCRIPCIÓN 2022
2	GASTOS		
2.1.1.1	Remuneraciones al personal fijo	Asignaciones en efectivo o en especie pagaderas a los empleados de las instituciones públicas en contraprestación por el trabajo realizado. Incluyen sueldos y salarios, cargas que correspondan por trámite de pensión, regalía pascual, vacaciones e indemnizaciones laborales.	Asignaciones destinadas a pagar a los servidores públicos que han ingresado a la administración pública, en cargos de libre nombramiento y remoción, de confianza, de estatuto simplificado y aquellos servidores que ocupan cargos de carrera administrativa o especiales y han superado el debido concurso y el periodo de prueba correspondiente, de manera satisfactoria.
2.1.1.1.01	i. Sueldos fijos (denominación 2021) ii. Sueldos empleados fijos (denominación 2022)		
2.1.1.2	i. Remuneraciones al personal con carácter transitorio (Denominación 2021) ii. Remuneraciones al personal de carácter temporal (Denominación 2022)	Asignaciones destinadas a cubrir sueldos, salarios, compensaciones y honorarios con carácter individual, pagadas al personal por concepto de: período probatorio, suplencia, labores eventuales, actividades conexas a las tareas de cargos de personal que sirve a programas o proyectos, asesorías, estudios, investigaciones, capacitación, conferencias y asistencias técnicas en temas específicos de la Administración pública, en cumplimiento a la Resolución núm. 97-2019 del Ministerio de Administración Pública.	Asignaciones destinadas a cubrir sueldos, salarios, compensaciones y honorarios con carácter individual, pagadas al personal de carácter temporal por un plazo no mayor a seis (6) meses en cargos tipificados de carrera administrativa o especial en cumplimiento a la Resolución núm. 113-2021 del Ministerio de Administración Pública.
2.1.1.2.01	Personal Igualado		Deshabilitar
2.1.1.2.02	Sueldo de personal nominal		Deshabilitar
2.1.1.2.03	Suplencia	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal fijo que se encuentra desarrollando de manera interina las funciones de un cargo superior, sin importar categoría.	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones salariales a servidores públicos de carrera que ocupan cargos que han quedado desocupados porque el titular del mismo tiene derecho a reserva y no pueda desempeñarlo durante un período mayor a treinta (30) días laborables por las causales establecidas en el numeral 2, artículo 62 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. Asignación a una comisión de servicio. La transitoriedad queda limitada al tiempo que perdure la condición que generó la desocupación del cargo. Incluye Seguridad social, proporción de regalía y vacaciones
2.1.1.2.04	i. Servicios especiales (Denominación 2021) ii. Personal de servicios especiales (Denominación 2022)	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones a personal que presta servicios especiales al Estado Dominicano, en actividades de seguridad y defensa nacional.	Asignaciones destinadas a pagar a personal que presta servicios especiales al Estado Dominicano, exclusivamente en instituciones de seguridad y defensa nacional.
2.1.1.2.05	i. Personal en período probatorio (Denominación 2021) ii. Período probatorio de ingreso a carrera (Denominación 2022)	Asignaciones destinadas a cubrir sueldos para personas que se encuentran dentro del período probatorio en cargos de carrera administrativa incorporados por concurso externo, los cuales no son considerados funcionarios o empleados fijos, hasta tanto aprueben el referido período	Asignaciones destinadas a pagar de manera provisional a aquellos servidores públicos, que después de haber superado los concursos correspondientes, se encuentran en período de prueba, antes de ser debidamente nombrados servidores fijos.
2.1.1.2.06	Jornales	Asignaciones destinadas a cubrir el salario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios con carácter temporal, en tareas de campo, mantenimiento y obras públicas. No existe relación contractual sino la evidencia de compromiso de la tarea encargada y realizada.	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por jornadas diarias a obreros, operarios y peones, que presten servicios con carácter temporal, en tareas de campo, mantenimiento y obras públicas. No existe relación contractual, sino la evidencia de compromiso de la tarea. La vinculación de las personas para estas labores se realizará a través de un Carta Compromiso de Servicios Personales, emitida por cada organismo.
2.1.1.2.07	Sobrejornales		Deshabilitado
2.1.1.2.08	i. Personal de carácter temporal (Denominación 2021) ii. Empleados temporales (Denominación 2022)	Asignaciones destinadas a cubrir el salario que se paga a personal que desarrolla tareas y actividades de cargos del nivel profesional, técnico o auxiliar, al servicio de una institución, un programa o un proyecto, con relación de dependencia y cumplimiento de horarios, incluye beneficios de seguridad social, proporción de regalía y vacaciones.	Asignaciones destinadas al pago de servidores que han ingresado a la Administración Pública, sin un concurso previo, para ocupar cargos permanentes, categorizados de carrera administrativa o especial, con previsión presupuestaria, por un periodo de tiempo de hasta seis (6) meses.
2.1.1.2.09	Personal de carácter eventual	Asignaciones destinadas a cubrir honorarios a personal nacional o internacional que desarrolla tareas y actividades del nivel profesional, técnico o auxiliar, por tiempo determinado y de carácter eventual, en temas específicos de la administración pública.	Asignaciones destinadas a cubrir honorarios a personas físicas nacionales o extranjeras, que desarrollan tareas y actividades de carácter eventual, relacionadas con proyectos, estudios, investigaciones, conferencias, facilitación de temas vinculados a la Administración Pública, así como las que involucren encuestadores, empadronadores, sembradores, injertadores de plantas, brigadistas, entre otros, de la misma naturaleza, por un tiempo no mayor a tres (3) meses, sin relación de dependencia. No tienen derecho a beneficios laborales, ni están sujetos a aportes de la seguridad social. La vinculación de las personas para estas labores se realizará a través de una Carta Compromiso de Servicios Personales, emitida por cada organismo, previo modelo y no objeción del Ministerio de la Administración Pública.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN 2021	DESCRIPCIÓN 2022
2.1.1.2.10	Personal temporal en cargos de carrera	Asignaciones designadas a cubrir el salario que se paga al personal que ocupa cargos vacantes de carrera administrativa y no puede proveerse de manera inmediata por personal de carrera.	Deshabilitar
2.1.1.2.11	i. Sueldo temporal a personal fijo en cargos de carrera (Denominación 2021) ii. Interinato (Denominación 2022)	Asignaciones destinadas a cubrir la proporción del salario del personal fijo que se encuentran ocupando cargos públicos tipificados de carrera, de acuerdo con la autorización del Ministerio de Administración Pública según se establece en el Artículo 25 de la ley 41-08 y los Artículos 62 y 63 del reglamento 251-15. Incluye proporción de salario 13 (regalía) y vacaciones. Estas contrataciones tendrán como límite de tiempo lo establecido en el interinato aprobado por el Ministerio de Administración Pública.	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones y/o proporción a personal fijo, que se encuentra desarrollando de manera interina, cargos públicos tipificados de carrera, de acuerdo con la autorización del Ministerio de Administración Pública según se establece en el Artículo 25 de la ley 41-08 y los Artículos 63 del reglamento 251-15. Incluye seguridad social, proporción de regalía y vacaciones.
2.1.1.3	Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	Asignaciones destinadas a cubrir sueldos y salarios de los servidores públicos que se encuentren en trámite de pensión.	Asignaciones destinadas a cubrir salario de los servidores públicos que se encuentran en trámite de pensión, sea por discapacidad o antigüedad.
2.1.2.3.01	Especialismos	Deshabilitado	Deshabilitado
2.1.5.4.02	Contribuciones al plan de retiro complementario legislativo	Nuevo auxiliar	Asignaciones que tienen por destino cubrir el aporte patronal de los senadores y diputados del congreso y ex legisladores a través del Instituto de Previsión social del Congresista Dominicano, en conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.
2.2.5.9	Derechos de uso	Asignaciones destinadas a cubrir gastos en los cuales el titular de derechos patrimoniales de una obra literaria, artística, musical, audiovisual o de software, otorga a otra persona o entidad y lo que puedan o no puedan hacer con el bien, se realiza a través de una licencia de uso.	Asignaciones destinadas a cubrir gastos en los cuales el titular de derechos patrimoniales de una de software o programa, otorga a otra persona o entidad y lo que puedan o no puedan hacer con el bien, se realiza a través de una licencia de uso.
2.2.5.9.01	Licencias informáticas	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos de uso de un programa de informática.	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos de audiovisual o de software, menores a un año, en atención a la circular 04 del 2020, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)
2.2.8.7	Servicios técnicos y profesionales	Asignaciones destinadas a cubrir gastos y honorarios por servicios técnicos y profesionales de diversas naturalezas prestados en forma contractual por personas físicas, jurídicas sin relación de dependencia con la institución contratante. Los servicios técnicos profesionales incluyen: servicios jurídicos, servicios de contabilidad y auditoría, servicios de capacitación, servicios informáticos, sistemas computarizados, digitales, servicios de monitoreo y comunicación, tales como: servicios de geolocalización etc. Abarcan servicios por estudios, asesorías e investigaciones tales como: interpretaciones e investigaciones de asuntos científicos, estadísticos, técnicos, económicos, arquitectura, ingeniería y sociales, así como otros servicios profesionales de igual naturaleza. Se incluye en esta partida la contratación de instituciones del sector público en cumplimiento con los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes para prestar servicios técnicos profesionales a fin de facilitar el funcionamiento u operación del contratante o que forman parte de un proyecto de inversión.	Asignaciones destinadas a cubrir gastos y honorarios por servicios técnicos y profesionales de diversas naturalezas prestados en forma contractual por personas físicas, jurídicas sin relación de dependencia con la institución contratante. Incluye servicios de consultoría, estudios, investigaciones, servicios jurídicos, servicios de contabilidad y auditoría, servicios de capacitación, servicios de informática y sistemas computarizados. No se incluyen contrataciones de servicios técnicos y profesionales para ejercer funciones de carácter permanente dentro de la gestión administrativa u ordinaria de la institución.
2.2.8.7.01	i.- Servicios de Ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad (Denominación 2021) ii.-Servicios técnicos y profesionales (Denominación 2022)		Asignaciones destinadas a cubrir gastos y honorarios por servicios técnicos y profesionales tales como: consultorías, servicios técnicos de arquitectura, ingeniería, estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, diseño de metodologías, intérpretes y traducciones de documentos, etc. Se excluyen los trabajos relacionados con los estudios de pre-inversión destinados a proyectos o programas de inversión.
2.2.8.7.02	Servicios jurídicos	Asignaciones destinadas a cubrir servicios profesionales de carácter jurídico tales como: servicios de asesoría, asistencia e información en derecho administrativo, derecho tributario, derecho penal, derecho mercantil, derecho y responsabilidad civil, derecho inmobiliario, derecho de familia, entre otros.	Asignaciones destinadas a cubrir servicios profesionales de carácter jurídico tales como: servicios de asesoría, asistencia e información en derecho administrativo, derecho tributario, derecho penal, derecho mercantil, derecho y responsabilidad civil, derecho inmobiliario, derecho de familia, entre otros.
2.2.8.7.03	Servicios de contabilidad y auditoría		Asignaciones destinadas a cubrir servicios profesionales de contabilidad y auditoría, tales como: asesoramientos contables, auditoría, entre otros relacionados.
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación		Asignaciones destinadas a los gastos brindado por profesionales, expertos, docentes, instructores etc. por servicios de capacitación y formación, en sus distintas modalidades (congresos, seminarios, talleres, reuniones de trabajo).

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN 2021	DESCRIPCIÓN 2022
2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados		Asignaciones destinadas al pago de los servicios de carácter virtual como acceso a información especializada, cuya obtención se realiza a través de medios informáticos, telemáticos y/o electrónicos, tales como: servicios de datos, desarrollo de páginas WEB y desarrollo informáticos de menor complejidad, servicios de geolocalización, también se incluyen los servicios que garantizan la continuidad, el resguardo y la seguridad de la información y toda clase de servicios referentes a nuevas herramientas tecnológicas de este tipo. No se incluye la adquisición o el desarrollo de sistemas informáticos; así como las adiciones a los sistemas existentes que puedan constituir bienes de capital.
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales		Asignaciones destinadas al pago de servicios técnicos profesionales por conceptos no incluidos anteriormente.
2.3.1.4	Madera, corcho y sus manufacturas	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agroforestales en bruto, como madera y corcho, manufacturados o no, incluido carbón vegetal.	Asignaciones destinadas a la adquisición de corcho, madera y sus derivados, manufacturados o no, incluido el carbón vegetal.
2.3.3	i. Productos de papel, cartón e impresos (Denominación 2021). ii. Papel, cartón e impresos (Denominación 2022).	Asignaciones destinadas a la compra de papel y cartón en sus diversas formas y clases, así como; libros, revistas, periódicos y material (texto) de enseñanza, así como para computación, imprenta y reproducción.	Asignaciones destinadas a la compra de papel y cartón en sus diversas formas y clases.
2.3.3.2	i. Productos de papel y cartón (Denominación 2021). ii. Papel y cartón (Denominación 2022).	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel y cartón en bobinas, en planchas y prensado. Se incluyen gastos en platos, utensilios, vasos, servilletas, toallas, pañuelos y fundas de papel, cajas y otros envases. Además, comprende papel de envolver, papel higiénico, cartones, cintas, rollos, tarjetas, etc., cajas para máquinas de contabilidad, calculadoras, relojes y similares, y otros artículos de papel o cartón entre estos cuadernos o libretas donde se agrupan hojas para escribir.	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel y cartón en bobinas, en planchas y prensado. Se incluyen gastos en servilletas, papel toallas, pañuelos y fundas de papel, cajas y otros envases. Además, comprende papel de envolver, papel higiénico, cartones, cintas, rollos, etc.
2.3.3.2.01	i. Productos de papel y cartón (Denominación 2021). ii. Papel y cartón (Denominación 2022).		
2.3.3.3	Productos de artes gráficas	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos gráficos terminados (formularios, planillas, folletos de cualquier índole, cuadernos, blocks, libros de contabilidad, libretas, carpetas, calendarios, partituras musicales, libretas memorando, guías, etc.).	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y suministros para la elaboración de todo tipo de elementos visuales, tales como técnicas de grabado y dibujo, fotografía, audiovisuales e imprenta.
2.3.3.4	Libros, revistas y periódicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de libros, revistas, periódicos y publicaciones periódicas destinadas al uso en oficinas públicas o para su distribución al público. No se incluyen los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas públicas.	Asignaciones destinadas a la adquisición de libros, revistas, periódicos y publicaciones periódicas destinadas al uso en oficinas públicas o para su distribución al público. No se incluyen los libros, revistas y otras publicaciones destinadas al equipamiento de bibliotecas públicas y relacionados con la enseñanza.
2.3.3.5	Textos de enseñanza	Asignaciones destinadas a la compra de artículos y materiales elaborados, básicamente de papel y cartón, para uso docente, tales como libros, revistas y libros de carácter técnico.	Asignaciones destinadas a la compra de artículos y materiales, para uso docente, tales como: libros, revistas y libros de carácter técnico.
2.3.3.6	Especies timbradas y valoradas	Asignaciones para la adquisición de material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente, es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales. Se incluyen los gastos de emisión de especies timbradas y valoradas, su material e impresión, estén o no facturadas conjuntamente.	Asignaciones para la adquisición de material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente, es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales. Se incluyen los gastos de emisión de especies timbradas y valoradas, su material e impresión, estén o no facturadas conjuntamente, como: sellos de Instituto Postal Dominicano, estampillas para bebidas alcohólicas, estampillas para cigarrillos.
2.3.5	i. Productos de Cuero, Caucho y plástico (Denominación 2021). ii. Cuero, caucho y plástico (Denominación 2022).	Asignaciones destinadas a la compra de productos hechos de cueros y pieles, curtidos y sin curtir; productos elaborados con cauchos. Se incluyen materiales de plásticos y nylon.	Asignaciones destinadas a la compra de cueros y pieles, curtidos y sin curtir. Se incluyen cauchos, plásticos y nylon.
2.3.5.1	i. Productos de Cuero y pieles (Denominación 2021). ii. Cuero y pieles (Denominación 2022).	Asignaciones destinadas a la compra de productos de cueros y pieles, curtidos y sin curtir.	Asignaciones destinadas a la compra de cueros y pieles, curtidos y sin curtir.
2.3.5.1.01	i. Productos de Cuero y pieles (Denominación 2021). ii. Cuero y pieles (Denominación 2022).		
2.3.5.2	Productos de cuero	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de cuero tales como maletas, correas, maletines de mano, sillas de montar, látigos, artículos de talabartería, y otros productos confeccionados con cuero (excepto calzados, carteras y otras prendas de vestir de cuero).	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos confeccionados con cuero (excepto calzados, carteras y otras prendas de vestir de cuero).
2.3.5.3	Llantas y neumáticos	Asignaciones destinadas a la compra de productos elaborados con caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimiento de pisos, flotadores, etc.	Asignaciones destinadas a la compra de llantas y neumáticos para vehículos, aparatos, maquinaria y equipos. Incluye cámaras (tubos) para las llantas descritas anteriormente.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN 2021	DESCRIPCIÓN 2022
2.3.5.5	i. Artículos de plástico (Denominación 2021). ii. Plástico (Denominación 2022).	Asignaciones destinadas a la compra de materiales de plástico y de nailon, tubos utilizados en instalaciones eléctricas y sanitarias, envases, así como insumos, accesorios y productos terminados en cuya elaboración se utilizó material plástico. Se incluyen productos para uso en calderas, papel sensible para fotografiar, papel asfaltado y alquitranado, papel para revestimiento y usos decorativos, rollos para fotografiar, etc.	Asignaciones destinadas a la compra de plástico y nylon. Incluye tubos y accesorios de tipo P.V.C. utilizados en instalaciones eléctricas y sanitarias, productos para uso en calderas.
2.3.5.5.01	i. Artículos de plástico (Denominación 2021). ii. Plástico (Denominación 2022).		
2.3.6	Productos de Minerales, Metálicos y no Metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arcilla, vidrio, loza y porcelana. Incluye las asignaciones para la compra de productos hechos a base de cemento, cal y yeso requeridos en la construcción, remodelación y mantenimiento; productos en cuya elaboración se utilizaron minerales no metálicos no considerados anteriormente.	Asignaciones destinadas a la adquisición de minerales no elaborados, minerales metálicos sin elaborar y sus productos derivados.
2.3.6.2	Productos de vidrio, loza y porcelana	Asignaciones destinadas a la adquisición de compra de vidrio, loza y porcelana sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas tales como ceniceros, floreros, adornos, vidrio en barras, en varilla, vidrio y cristales, vasos, vajillas, inodoros, lavamanos, etc.	Asignaciones destinadas a la adquisición de compra de vidrio, loza y porcelana sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas tales como ceniceros, floreros, adornos, vidrio en barras, en varilla, vidrio y cristales, inodoros, lavamanos, etc.
2.3.6.3	Productos metálicos y sus derivados	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos y accesorios metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas, (lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, etc.); incluye los productos que contienen hierro, los metales no ferrosos; aluminio, cobre, plomo, níquel, estaño, titanio, zinc y aleaciones como latón. Los metales preciosos como oro, plata y platino y metales exóticos entre otros. Los productos de hojalata y otros productos metálicos no identificados en los reglones anteriores. Se incluyen además herramientas e instrumentos menores para uso agropecuario, industrial, de transporte; tales como: destornilladores, alicates, martillos, tenazas, serruchos, picos, palas y otros comprende accesorios metálicos considerados como instrumental complementario de máquinas, equipos, herramientas, e instrumentos.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos y accesorios metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas, (lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, etc.); incluye los productos que contienen hierro, los metales no ferrosos; aluminio, cobre, plomo, níquel, estaño, titanio, zinc y aleaciones como latón. Los productos de hojalata y otros productos metálicos no identificados en los reglones anteriores. Se incluyen además herramientas e instrumentos menores para uso agropecuario, industrial, de transporte; comprende accesorios metálicos considerados como instrumental complementario de máquinas, equipos, herramientas, e instrumentos.
2.3.6.3.01	Productos ferrosos	Deshabilitado	Deshabilitado
2.3.6.3.02	Productos no ferrosos	Deshabilitado	Deshabilitado
2.3.6.3.03	Estructuras metálicas acabadas	Deshabilitado	Deshabilitado
2.3.6.3.04	Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas e instrumentos categorizados como menores los cuales son utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería y otras industrias.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas e instrumentos categorizados como menores los cuales son utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería y otras industrias; tales como: destornilladores, alicates, martillos, tenazas, serruchos, picos, palas y otros.
2.3.6.3.07	Otros productos metálicos	Deshabilitado	Deshabilitado
2.3.9.1	i. Materiales de limpieza e higiene (Denominación 2021) ii. Útiles y materiales de limpieza e higiene (Denominación 2022).		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y productos utilizados en la limpieza e higiene de bienes y lugares públicos, entre estos se incluyen suministros de aseo, limpieza, productos de lavandería y tintorería tales como: jabones, detergentes en todas sus variedades, desmanchadores, entre otros. Incluye los preparados para desodorizar ambientes y los elementos o utensilios de limpieza (paños, cepillos, plumeros, secadores, escobas, baldes, palanganas, etc.).
2.3.9.1.01	i. Materiales de limpieza e higiene (Denominación 2021) ii. Útiles y materiales de limpieza e higiene (Denominación 2022).		
2.3.9.1.02	Útiles y materiales de limpieza e higiene personal	Nuevo auxiliar	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de uso e higiene personal, como: cepillos dentales hilo dental, instrumentos para manicura o pedicura. No se incluye productos químicos.
2.3.9.3	i. Útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio (Denominación 2021) ii. Útiles menores médico, quirúrgicos o de laboratorio (Denominación 2022).		
2.3.9.3.01	i. Útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio (Denominación 2021) ii. Útiles menores médico, quirúrgicos o de laboratorio (Denominación 2022).		
2.4.2.2.04	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas y autónomas no financieras para el pago de energía eléctrica	Nuevo auxiliar	
2.4.4.1.05	Transferencias corrientes a instituciones empresas públicas no financieras para el pago de energía eléctrica	Nuevo auxiliar	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN 2021	DESCRIPCIÓN 2022
2.6.1	MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones por concepto de inversiones en equipos y sus adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato. Incluyen la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipos de cómputo; bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Comprenden también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a mobiliario y equipo. Incluyen los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.	Asignaciones por concepto de inversiones en equipos y sus adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato cuando aumentan la vida útil del equipo. Incluyen la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipos de cómputo. Comprenden también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a mobiliario y equipo. Incluyen los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
2.6.1.3	Equipos de tecnología de la información y comunicación	Asignaciones destinadas a la adquisición y reparación de equipos de procesamiento de datos, pantallas, impresoras, computadoras, unidades de disco, y teclado, escáner, controladores, adaptadores, entre otros.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de procesamiento de datos, pantallas, impresoras, computadoras, unidades de disco, y teclado, escáner, controladores, adaptadores, entre otros.
2.6.1.4	Electrodomésticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de máquinas y equipos no industriales utilizados en instituciones públicas y edificios residenciales. Comprenden aires acondicionados, refrigeradoras, microondas, lavadoras, estufas, calentadores, equipos de imagen y sonido, máquinas de coser, lavaplatos, hornos, extractores, entre otros.	Asignaciones destinadas a la adquisición de máquinas y equipos no industriales utilizados en instituciones públicas y edificios residenciales. Comprenden, refrigeradoras, microondas, lavadoras, estufas, calentadores, equipos de imagen y sonido, máquinas de coser, lavaplatos, hornos, extractores, entre otros.
2.6.1.9	Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, radios, televisores, circuitos cerrados de TV, equipos de detección de fuego, alarmas y voice, y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Se incluyen los utensilios y demás bienes considerados como activos de la institución para el servicio de alimentación cuya adquisición incrementa los activos fijos de estos entes.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, equipos de detección de fuego, alarmas y voice, y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Se incluyen los utensilios y demás bienes considerados como activos de la institución para el servicio de alimentación cuya adquisición incrementa los activos fijos de estos entes.
2.6.2	i. Mobiliario y equipo audiovisual, educacional y recreativo (Denominación 2021) ii. Mobiliario y equipo de audio, audiovisual, recreativo y educacional (Denominación 2022).		
2.6.4.1	Automóviles y camiones	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros. Incluye las mejoras, adiciones, y reparaciones que incrementan la vida útil de los bienes muebles, inmuebles e intangibles.	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros. Incluye las mejoras, adiciones, y reparaciones que incrementan la vida útil del bien.
2.6.5.4	Sistemas y equipos de climatización	Asignaciones destinadas a la adquisición sistemas para la climatización de espacios tales como sistemas de aire acondicionado, calefacción, ventilación y de refrigeración. Incluye estufas para calefacción, torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado, en virtud de que el mismo incluye los repuestos y accesorios mayores, así como las mejoras, adiciones y reparaciones que incrementan la vida útil de los bienes.	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas y equipos de climatización que permitan las condiciones adecuadas de temperatura, humedad del aire y presión de un espacio cerrado, tales como sistemas y equipos de aire acondicionado, calefacción, ventilación, refrigeración y purificación del aire ambiental. Incluye estufas para calefacción, torres de enfriamiento, compresores para refrigeración y aire acondicionado, en virtud de que el mismo incluye los repuestos y accesorios mayores, así como las mejoras, adiciones y reparaciones que incrementan la vida útil de los bienes.
2.6.5.6	i. Equipo de generación eléctrica (Denominación 2021) ii. Equipo de generación eléctrica y a fines (Denominación 2022).		
2.6.5.6.01	i. Equipo de generación eléctrica (Denominación 2021) ii. Equipo de generación eléctrica y a fines (Denominación 2022).		
2.6.8.1	Investigación y desarrollo	Asignaciones destinadas a la investigación y desarrollo de bienes intangibles, para adquirir nuevos conocimientos, nuevos materiales, productos, dispositivos, perfeccionar procesos, sistemas, etc.	Asignaciones destinadas a la investigación y desarrollo de bienes intangibles, para adquirir nuevos conocimientos, perfeccionar procesos y sistemas, el desarrollo de sistemas informáticos, así como de software especializado y las adiciones y mejoras a sistemas que se encuentran en operación en los entes y órganos públicos, etc.
2.6.8.3	Programas de informática y base de datos	Asignaciones destinadas a la adquisición de los programas de computación, las descripciones de los programas y materiales de apoyo tanto para sistemas como para aplicaciones informáticas, comprende la adquisición o producción de programas informáticos con su correspondiente licencia (cuando se adquieran en forma conjunta) . La formación bruta de capital fijo en programas informáticos incluye el desarrollo inicial, las extensiones posteriores del programa informático así como las adquisiciones de copias que se clasifiquen como activos, actualizaciones y modificaciones indispensables para su funcionamiento óptimo, tales como: sistemas operativos, software de gestión, recursos humanos, seguridad, servicios, entre otros.	
2.6.8.8	Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN 2021	DESCRIPCIÓN 2022
2.6.8.8.01	Licencias Informáticas		Deshabilitado
2.6.9.3	Terrenos urbanos	Adquisición de mejoras para la ejecución de proyecto de remodelación, refracción, ampliación y todas las modificaciones necesarias para el mejoramiento de la estructura original.	Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos con y sin mejoras y predios urbanos baldíos necesarios para los usos propios de los entes públicos.
2.7.2.1.02	Supervisión de obras hidráulicas y sanitarias		Nuevo auxiliar